



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00365-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SECUNDARIA

Presente. -

Asunto: REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE TALLER PRESENCIAL DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN NIVEL SECUNDARIA

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00358-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRAGEBRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludare cordialmente y a la vez, informarle que, debido a la **recalendarización del año escolar ante el Fenómeno del Niño**, dispuesto mediante OFICIO_MULTIPLE-00152-2026-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL06-DIR-ASGESE, se está procediendo a reprogramar la convocatoria al taller presencial del área de Comunicación del nivel secundaria. Al respecto se precisa que, el taller presencial de Matemática se desarrollará en la misma fecha y horario.

En consecuencia, se convoca a los docentes del área de Comunicación y Matemática a participar de los talleres presenciales a desarrollarse según el siguiente cronograma:

Taller en el área de Matemática	Taller en el área Comunicación
Día: 15 y 16 de octubre	Día: 19 y 20 de octubre
Hora: de 8:00 am a 1:30 pm	Hora: de 8:00 am a 1:30 pm
Lugar: IE Víctor Raúl Haya de la Torres - INEI 46, sito en la plaza principal de Vitarte	Lugar: IE 0034 Peruano Finlandés, sito en el km. 7.5 Carretera Central (costado de la IE Edelmira del Pando)
- <i>Análisis de los informes diagnóstico (ENLA y PISA) y desarrollo de talleres en estrategias metodológicas y didácticas en las competencias: Resuelve problema de cantidad y Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.</i> - <i>Elaboración de criterios e instrumentos (rúbrica) de evaluación formativa en las competencias: Resuelve problema de cantidad y Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.</i>	- <i>Desarrollo de la competencia lectora mediante el análisis de diversos tipos de textos narrativos.</i> - <i>Desarrollo de la competencia lectora mediante el análisis de diversos tipos de textos expositivos y descriptivos</i>

Los docentes participantes corresponden a las instituciones educativas focalizadas según **Anexo 01** del presente oficio. La meta es de un (01) docente del área de Comunicación y un (01) docente de Matemática que participaran según el cronograma.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0938742

CLAVE: 8BCBB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.º 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Cordialmente,

Firmado digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial
UGEL06

MMOV/J. AGEBRE
JRM/I Esp. AGEGRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/12 10:57:41

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0938742

CLAVE: 8BCBB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial**ANEXO 01**

N°	NIVEL	REI	INSTITUCION_EDUCATIVA	DISTRITO
1	SECUNDARIA	1	6018 INMACULADA CONCEPC - HUARANGAL	CIENEGUILLA
2	SECUNDARIA	1	VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	CIENEGUILLA
3	SECUNDARIA	2	1286 HÉROES DEL CENEP	LA MOLINA
4	SECUNDARIA	2	1230	LA MOLINA
5	SECUNDARIA	2	1207 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	LA MOLINA
6	SECUNDARIA	2	1220 SAN JOSÉ MARELLO	LA MOLINA
7	SECUNDARIA	2	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	LA MOLINA
8	SECUNDARIA	2	0028 JESÚS Y MARÍA	LA MOLINA
9	SECUNDARIA	3	1136 JOHN F. KENNEDY	ATE
10	SECUNDARIA	3	1138 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	ATE
11	SECUNDARIA	3	1231 JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO	ATE
12	SECUNDARIA	3	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	ATE
13	SECUNDARIA	3	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	ATE
14	SECUNDARIA	4	0097 PATRICIA ANTONIA LÓPEZ	SANTA ANITA
15	SECUNDARIA	4	106 ABRAHAM VALDELOMAR	SANTA ANITA
16	SECUNDARIA	4	129 YAMAGUCHI	SANTA ANITA
17	SECUNDARIA	4	133 JULIO CÉSAR TELLO	SANTA ANITA
18	SECUNDARIA	4	1137 JOSÉ ANTONIO ENCINAS	SANTA ANITA
19	SECUNDARIA	5	107 DANIEL ALCIDES CARRIÓN GARCÍA	SANTA ANITA
20	SECUNDARIA	5	1219 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SANTA ANITA
21	SECUNDARIA	5	1221 MARÍA PARADO DE BELLIDO	SANTA ANITA
22	SECUNDARIA	6	1263 PURUCHUCO	ATE
23	SECUNDARIA	6	1254 MARA REICHE NEWMAN	ATE
24	SECUNDARIA	6	1244 MICAELA BASTIDAS	ATE
25	SECUNDARIA	6	1228 LEONCIO PRADO	ATE
26	SECUNDARIA	7	1229 JULIO A. PONCE ANTÚNEZ DE MAYOLO	ATE
27	SECUNDARIA	7	0031 ROBERT F. KENNEDY	ATE
28	SECUNDARIA	7	JULIO C. TELLO	ATE
29	SECUNDARIA	7	1227 INDIRA GANDHI	ATE
30	SECUNDARIA	8	EDELMIRA DEL PANDO	ATE
31	SECUNDARIA	8	046 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	ATE
32	SECUNDARIA	9	1252 SANTA ISABEL	ATE
33	SECUNDARIA	9	0025 SAN MARTÍN DE PORRES	ATE
34	SECUNDARIA	10	1251 PERUANO SUIZO	ATE
35	SECUNDARIA	10	TELÉSFORO CATACORA	ATE
36	SECUNDARIA	10	RICARDO PALMA	ATE
37	SECUNDARIA	11	1213	ATE
38	SECUNDARIA	11	AKIRA KATO	ATE
39	SECUNDARIA	12	COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYCÁN	ATE
40	SECUNDARIA	12	1268 GUSTAVO MOHME LLONA	ATE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0938742

CLAVE: 8BCBB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx
www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

**Perú Responde**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

41	SECUNDARIA	12	1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	ATE
42	SECUNDARIA	12	1270 JUAN EL BAUTISTA	ATE
43	SECUNDARIA	13	MANUEL GONZALES PRADA	ATE
44	SECUNDARIA	13	1255	ATE
45	SECUNDARIA	13	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	ATE
46	SECUNDARIA	13	22 DE SETIEMBRE	ATE
47	SECUNDARIA	14	1267	LURIGANCHO
48	SECUNDARIA	14	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS	LURIGANCHO
49	SECUNDARIA	14	1250	LURIGANCHO
50	SECUNDARIA	14	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHÓ	LURIGANCHO
51	SECUNDARIA	15	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	LURIGANCHO
52	SECUNDARIA	15	1223	LURIGANCHO
53	SECUNDARIA	15	PADRE MIGUEL MARINA	LURIGANCHO
54	SECUNDARIA	15	1277 "DIVINO SALVADOR"	LURIGANCHO
55	SECUNDARIA	16	0059 SANTA MARÍA GORETTI	LURIGANCHO
56	SECUNDARIA	16	0051 JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN	LURIGANCHO
57	SECUNDARIA	16	VIRGEN DEL CARMEN	LURIGANCHO
58	SECUNDARIA	17	FELIPE SANTIAGO ESTENÓS	CHACLACAYO
59	SECUNDARIA	17	1188 JUAN PABLO II	CHACLACAYO
60	SECUNDARIA	17	1199 MRCAL RAMÓN CASTILLA	CHACLACAYO
61	SECUNDARIA	17	1217 JORGE BASADRE	CHACLACAYO
62	SECUNDARIA	18	0055 MANUEL GONZALES PRADA	LURIGANCHO
63	SECUNDARIA	18	0065 MARISCAL ANDRÉS A. CÁCERES	LURIGANCHO
64	SECUNDARIA	18	1206 DANIEL ALCIDES CARRIÓN	LURIGANCHO
65	SECUNDARIA	18	1234 NICOLAS DE PIEROLA	LURIGANCHO
66	SECUNDARIA	19	PLANTELES DE APLICACIÓN DE UNE	LURIGANCHO
67	SECUNDARIA	19	1195 CÉSAR VALLEJO	LURIGANCHO
68	SECUNDARIA	19	PABLO PATRÓN	LURIGANCHO
69	SECUNDARIA	19	1190 FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA	LURIGANCHO
70	SECUNDARIA	19	1198 LA RIBERA	LURIGANCHO

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0938742

CLAVE: 8BCBB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

